



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 12- 2020 ORDINARIA
FECHA : 30 DE ABRIL 2020

ACUERDO 079 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 53 DE DESAM, POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SERVICIO DE SALUD Y MENORES GASTOS EN ITEM DE PERSONAL, CON LOS CUALES Y SUPLEMENTAN POR IGUAL MONTO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON EL AREA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA COVID 19, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.001.001	ATENC PRIMARIA LEY 19378 ART.49 - INGRESO PER CÁPITA BASE	30.000.000.-
115.05.03.006.002.086	PROGRAMA DEMENCIAS	839.000.-
115.07.01	VENTA DE BIENES	750.000.-
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.015.000.-
	TOTAL MAYORES INGRESOS	33.604.000.-

POR MENORES INGRESOS

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49 - DESEMPEÑO DIFÍCIL	6.000.000.-
	TOTAL MENORES INGRESOS	6.000.000.-

POR MENORES GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.01.001.005.004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400.000.-
215.21.01.001.031.002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42 LEY N° 19378	1.700.000.-
215.21.02.001.009.007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	5.637.000.-
215.21.02.001.005.004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000.-
215.22.05.006	TELEFONÍA CELULAR	1.000.000.-
215.22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	500.000.-
	TOTAL POR MENORES INGRESOS	10.237.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	1.754.000
215.21.02.001.004.002	ASIG ZONA, ART. 26 LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.354 (CONTRATA)	264.000
215.21.02.001.027.002	ASIG DESEMPEÑO COND DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	350.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	1.754.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	195.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	183.000
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (CONTRATA)	1.400.000
215.21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (PLANTA)	1.200.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.212.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	750.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	839.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000.000
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	80.000
215.22.05.001.001	ELECTRICIDAD - CESFAM MALALHUE	4.000.000
215.22.05.005.005	TELEFONÍA FIJA-NUEVO CESFAM MALALHUE	1.500.000
215.22.05.007.005	ACCESO A INTERNET- NUEVO CESFAM MALALHUE	3.500.000



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

215.22.05.999	OTROS - SERVICIOS BÁSICOS	2.300.000
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	130.000
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	250.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	180.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000.000
	SUMA TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	37.841.000

ACUERDO 080 - 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 54 DE DESAM, CONSIDERA UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL CONVENIO COMPLEMENTARIO REFORZAMIENTO RRHH APS POR UN MONTO DE M\$6.000, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	M\$
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS (ESTRATEGIA ATENCIÓN DOMICILIARIA)	6.000.
	TOTAL MENORES GASTOS	6.000.

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	M\$
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS (ESTRATEGIA ATEN. DOMICILIARIA)	6.000.
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	6.000.

ACUERDO 081-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO" CON EL OFERENTE SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO POR UN MONTO TOTAL DE \$75.600.001 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 105 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

ACUERDO 082-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "HABILITACION AREAS VERDES, SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL LANCO" CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA EBENEZER SPA POR UN MONTO TOTAL DE \$93.464.867 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 170 DÍAS CORRIDOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

